NOTIFICACION U.O.C. Nº 453/2021.

Asunción, 23 de diciembre de 2021.

SEÑORES
MONTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff
Domicilio: Prof. Enciso 1311 c/ Prof. Mariotti.
Tel/Fax: (0981) 828-912.
Email: motiontv_@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 40/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO PARA LA TV INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 393.087,** con el objeto de comunicarles que la Secretaría del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 352 de fecha 23 de diciembre de 2021, ha resuelto: "... ***ART. 1: ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 40/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO PARA LA TV INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 393.087;*** *al oferente* ***MONTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff****, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de* ***G. 1.289.196.000- (Guaraníes mil doscientos ochenta y nueve millones ciento noventa y seis mil)****, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia** del **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

BOC/DCG/AC

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.J. Nº 552 de fecha 23 de diciembre de 2021 e Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 88/21 de fecha 15 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Opto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

CDC/DIG/AC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: (595 21) 4[illegible]
Fax: (595 21) 4[illegible]
Correo electrónico: contrataciones@pjud.[illegible]

Remisión de Notificación UOC Nº 453/2021

Alan Sebastian Cicorio Alegre

jue 23/12/2021 01:46 p.m.

Para motiontv_@hotmail.com <motiontv_@hotmail.com>;

3 documentos adjuntos

NOTIFICACIÓN UOC Nº 453.2021.pdf; ICEO Nº 88.2021.pdf; resolucion pac 40.21.pdf;

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 453/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 40/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO PARA LA TV INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 393.087

FAVOR ACUSAR RECIBO DE E-MAIL.

SALUDOS CORDIALES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO
TORRE SUR
TEL: 021.439.4000